

EL CUENTAPROPISMO: LIMITANTES SISTEMÁTICOS Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO

Reinaldo E. Cosano Alén

La apertura al trabajo por cuenta propia resultó de la imperiosa necesidad del Estado cubano para eliminar medio millón de trabajadores excedentes del total de 3,2 millones.

Se reubicaron especialmente en gastronomía, renta de habitaciones, transportación por autos particulares, producción artesanal, venta de útiles para el hogar, oficios liberales, cooperativos de mini industrias artesanales y en la agricultura.

El régimen admite el trabajo por cuenta propia como importante fuente de empleo y alivio de plantillas de trabajadores estatales innecesarios. Pero impone demasiadas limitantes al desarrollo del sector independiente. Urge flexibilidad y cambio de mentalidad.

LIMITACIONES AL CUENTAPROPISMO

Un periodista oficialista escribió: “El dueño de siete *almendrones* (autos antiguos) no clasificaría como gran o mediano empresario en ningún lugar del mundo, pero se convierte en “el millonario” de un municipio habanero [...] Tampoco compite el propietario de un par de hostales con una veintena de habitaciones, ni la *paladar* [mini-restaurant] mejor establecida [...] ¿Por qué recela la gente [gobierno] ante semejante capital? ¿Por qué el tema de la concentración de la riqueza y la propiedad emerge en los debates?”¹

La concentración de capital por particulares es gran preocupación para el régimen que prohíbe la inyección de capital extranjero a particulares para promo-

ver, mejorar o ampliar el negocio, incluido inversiones en la tierra.

Sin embargo detrás de cualquier floreciente negocio independiente se husmea que existe inversión encubierta de dinero mediante laberintos legales.

La creación de mercados mayoristas para adquirir mercancías a precios razonables y evitar ilegalidades es reclamo unánime de cuentapropistas. Muchos insumos lo obtienen con riesgos en el mercado *negro*, abastecido del robo de las reservas estatales. El gobierno es importador y exportador absoluto y controla el comercio interior.

Existen muchas prohibiciones hasta absurdas que incitan al delito y frenan el desarrollo, como en los ejemplos siguientes:

- Jesús fue autorizado a abrir una pequeña charcutería en Guanabo, provincia La Habana. Da empleo a siete trabajadores y satisface a los clientes frente a la inestabilidad comercial estatal. Pero solo autorizan vender ahumados y algunos lácteos. Tampoco puede ampliar su negocio, está prohibido.
- El profesor Félix Ochoa, de Jústiz, Habana del Este, está jubilado y el dinero no le alcanza para subsistir y trabaja como albañil. Tuvo que obtener *dos* licencias con correspondientes pagos de impuestos. Una para albañilería a empresas estatales; otra para trabajos a particulares.

1. Ariel Terrero, “La riqueza pendiente,” *Granma*, 30 de junio de 2017, p. 2.

- Armando, vecino de Loma de Jústiz, municipio Habana del Este, es carpintero con licencia comercial. Una persona cargó en una carretilla un árbol derribado por el viento y se lo vendió para obtener tablas. Lo denunciaron, fue detenido, multado con 1,500 pesos y amenazado con confiscación de sus equipos y retiro de la licencia si reincide en el *delito* de obtener madera “ilegal”. Le decomisaron el árbol. El gobierno no vende madera. El ciudadano que necesite reparar algún mueble, puerta, ventana entregará la madera, a veces reciclada de basurales.
- Aunque el Estado concede licencia como soldador, no vende varillas para soldar. Todas proceden del hurto y venta de almacenes estatales. Ocurre lo mismo con soldadores que emplean tanques con oxígeno y con acetileno.

La Ley de Reforma Agraria del 17 de mayo de 1960 incautó y concentró en el Estado la casi totalidad de tierras cultivables y otros bienes. Escribe Marcelo Díaz Armenteros, sacerdote cubano: “Comparto el dolor que sufre el mundo rural y obrero (...) La nacionalización de la propiedad de la tierra desvirtuó el sentido de pertenencia. Si bien se eliminó con la reforma agraria el latifundio de las trasnacionales, al aparecer más agricultores pequeños hoy está presente *el latifundio del ocio*: las tierras infectadas de marabú. Nuevos retos, como la falta de presupuesto de inversión o los bajos salarios, necesitan atención”.²

Según Marino Murillo, Ministro de Economía, se entregó a particulares en usufructo gravoso un millón 917 000 hectáreas desde 2008 a 2016, que representan el 31% de la superficie agrícola del país. Tierras impenetrables por marabú con la obligación de desbrozarlas—con pico y machete—y cultivarlas. Murillo especificó: “Las tierras otorgadas en usufructo son propiedad intransferible del Estado y deben mantenerse en explotación, evitando un mal uso del suelo y la pérdida de productividad. Las tierras en usufructo a agricultores tienen que trabajarlas y administrarlas de forma personal y directa”.³ Desestimula a cooperativistas y usufructuarios la cantidad de impuestos, falta e inestabilidad en las entregas de in-

sumos y aperos de labranza. Ni soñar tener tractor, acaso una yunta de bueyes si el gobierno la vende.

También descorazona los bajos precio que el Estado fija por la producción, costosa transportación al mercado, obligación de vender al gobierno a bajos precios lo producido, exceptuado una porción para el consumo familiar, con estricta prohibición de venta.

Mucho irrita a los productores independientes las enormes pérdidas—sin pago, ni indemnización—de cosechas programadas porque Acopio del Ministerio de la Agricultura no recoge las toneladas de alimentos, aunque hay mucha hambre. O se pierden en los mercados por precios demasiados elevados, evidente descontrol gubernamental porque tiene establecida distinción de calidad de mercancías y rebaja de precio pasado cierto tiempo, pero no se cumple propias Resoluciones. Recientemente en insólito reportaje de la televisión varios productores de la provincia Holguín mostraron toneladas de mangos podridas que Acopio no recogió. El cooperativista o campesino tampoco las pueden comercializar por su cuenta. Complicaciones sistemáticas.

Solo el gobierno puede realizar transacciones económicas con empresas capitalistas foráneas. No admite participación de emprendedores independientes en las negociaciones.

PERSPECTIVAS

No obstante a pesar de tantas dificultades y vericuetos legales muchos logran progresar, como los casos referidos por el Presidente Obama en su discurso en La Habana del 21 de marzo de 2016.

El régimen estimula moderadamente la expansión y consolidación del empleo independiente como necesidad vital, aunque constreñido por demasiadas limitantes impuestas por el hegemonismo del Partido Comunista, temeroso de perder control político, pero al parecer el trabajo por cuenta propia no tiene marcha atrás y corresponde a los cubanos de dentro y fuera de la isla y amigos de exterior luchar por desatar tantos como perniciosos nudos impuestos al trabajo por cuenta propia.

2. P. Marcelo Díaz Armenteros, parroquia San Antonio de Padua, Lajas, provincia Cienfuegos, En: *Vida Cristiana*, publicación católica dominical, 14 de mayo de 2017.

3. “Analizó el Consejo de Ministros...” *Granma*, 30 de junio de 2017, p. 3.